



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 02 AGO. 2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.-**Qué**, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta 0-390, Cruce Ruta 148(Florida)-Autopista Itata", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por el Sr. Ricardo Ariel Moscoso Bustamante, por concepto de inscripción de propiedad a nombre del Fisco.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 2044 /

1.- **PÁGUESE**; a Ricardo Ariel Moscoso Bustamante RUT: 5.052.515-5, la boleta de Honorarios N°09685 de fecha 24.07.12, por un valor de \$ 85.000- (ochenta y cinco mil pesos).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 85.000- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip 30037180-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRÉS VANEEGAS QUINTERO
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bío Bío

MRG/IRG/Mo.-
01.08.2012

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 5977175